

SECRETARIA. Santiago de Cali, 15 de abril del 2024. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: VERBAL SIMULACION DE CONTRATO
DEMANDANTE: HOLMAN RODRIGO TORRES MENA C.C. 16.661.673
DEMANDADO: LUZ DARY TORRES MENA C.C. 66.986.199
Y LITIS CONSORTES NECESARIOS
RADICACIÓN: 760014003007-2020-00203-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1051
Santiago de Cali, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el escrito presentado mediante el cual la demandada confiere poder a la abogada LORENA AYALA, Juzgado.

R E S U E L V E:

RECONOCER personería a la abogada **LORENA AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.992.969 y Tarjeta Profesional No. 345.317 del C.S.J., como apoderada judicial de la demandada **LUZ DARY TORRES MENA**, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 16 DE ABRIL DEL 2024

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c994995813bedb0c9867e00010a809b86862aa993995ff957fc349c43224214**

Documento generado en 15/04/2024 10:31:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>